

El Instituto Politécnico Nacional

LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

UNIDAD ZACATENCO

LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

**CONVOCAN A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES DEL
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DEL**

Doctorado en Ingeniería de Sistemas

**MODALIDAD ESCOLARIZADA Y DE TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE B2023 (AGOSTO-
DICIEMBRE 2023)**

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

El Programa de DIS, está dirigido a profesionales mexicanos y extranjeros de todas las disciplinas interesados en cualquiera de los campos de investigación científica y tecnológica, siempre que el mismo este orientado al estudio de un sistema existente (concreto o abstracto) enmarcado en alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa y que muestren interés en su capacitación y la adquisición de conocimientos y habilidades en el campo de la Ingeniería de Sistemas para la solución del problema de investigación planteado.

LGAC del programa:

1. Sistemas Complejos
2. Sistemas de Ingeniería
3. Sistemas de Información y Comunicación

1. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- I. Poseer título profesional y cédula profesional de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Poseer grado de maestría y cédula profesional. En caso de estar en trámite presentar comprobante(s).
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

Para el ingreso al programa el aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés conforme lo estipula el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (artículo 8, fracción IV) mediante:

- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás).
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente: <http://www.dfle.ipn.mx/Galerias/Paginas/Referente.aspx>.

Para mayor información consultar la siguiente liga: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx.

- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Adicionalmente la Comisión de Admisión del programa solicita entregar:

1. Protocolo de investigación para postular al Doctorado en Ingeniería de Sistemas, revisado y avalado por al menos un miembro del cuerpo académico. Deberá señalar una propuesta de LGAC a la que se considera corresponde el campo de investigación de su protocolo. No se excluye que considere intercepciones, para lo que deberá exponer los motivos claramente.
2. Dos cartas de recomendación de académicos en formato libre que apoyen la propuesta de ingreso al programa del aspirante

DOCUMENTACIÓN OFICIAL A ENTREGAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN (luego de haber sido aceptado):

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia del Certificado de calificaciones de estudios profesionales (promedio mínimo de 8.00).
3. Copia del Título Profesional (anverso y reverso).
4. Copia de la Cédula Profesional (alumnos mexicanos).
5. Copia del Acta de Examen Profesional.
6. Copia del Acta de Examen de Grado de Maestría (anverso y reverso).
7. Copia del Certificado de terminación de estudios de Maestría.
8. Copia del Diploma de Maestría.
9. Formato SIP-1. Solicitud de admisión a estudios de posgrado.
10. Formato SIP-2. Curriculum vitae (sin comprobantes).
11. Constancia de CENLEX-IPN de la obtención de un promedio aprobatorio de 8.0 (ocho punto cero) o mayor en al menos 3 de las 4 habilidades o evidencia equivalente (TOEFL).
12. Formato SIP-5. Carta protesta (aspirantes nacionales).
13. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos.
14. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo sí aplica).
15. Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro (NO ESCANEADAS).
16. Copia del CURP. (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa).
Para más Información: www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta_tu_CURP.
17. Copia de la Cédula de Maestría (excepto aspirantes extranjeros).
18. Requisar los formatos SIP en la página electrónica de la Dirección de Posgrado del Instituto (www.posgrado.ipn.mx/).

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

19. Copia de la Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Residente Estudiante Temporal vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos se encuentren en un idioma diferente al español.

Nota: si el aspirante es aceptado por el programa, se le enviará la carta de aceptación para que se inicie el trámite de su estancia. Para informes de trámites para extranjeros consulte la liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>.

ASPIRANTES EXTRANJEROS Y MEXICANOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

1. Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes extranjeros), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

ASPIRANTES NACIONALES: Deberán entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto, deberá crear una carpeta en la "Nube" a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta (No compartir carpeta). La liga deberá enviarse al correo docingsisesimez@ipn.mx dentro de la fecha de entrega de documentos que es **del 26 al 28 de junio de 2023**. En caso de ser aceptados, entregaran la documentación en físico al momento de su inscripción.

ASPIRANTES EXTRANJEROS: Los aspirantes radicados en el extranjero deberán entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto, deberá crear una carpeta en la "Nube" a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta. La liga deberá enviarse al correo docingsisesimez@ipn.mx dentro de los días señalados en la convocatoria para la entrega de documentación, que son **del 26 al 28 de junio de 2023**. En caso de ser aceptados, entregarán la documentación en físico al momento de su inscripción.

En caso de que, a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión y de la Coordinación del Programa, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones donde se llevará a cabo el proceso, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad para con los demás aspirantes.

IMPORTANTE: No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

PRE REGISTRO: Los aspirantes obtendrán un pre registro a través del correo docingsisesimez@ipn.mx a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y **hasta el 28 de junio de 2023**, con el fin de programar con oportunidad el examen de inglés y mantener contacto durante el proceso. Formatos disponibles en la página del programa <https://www.esimez.ipn.mx/posgrado/doctorado-en-sistemas.html>.

2. PROCESO DE ADMISIÓN

Fase 1: Examen de conocimientos que consistirá en:

- Presentación escrita de su protocolo de investigación (con el acompañamiento, revisión y aval del profesor o profesora que lo propone); para tal efecto, si no cuenta con un profesor o profesora que le asesore y acompañe durante la elaboración de su protocolo de investigación, puede acudir a los profesores del cuerpo académico del programa consultando los perfiles individuales de los mismos en los sitios: ORCID, SCOPUS, Elsevier Pure-IPN, y otros. Se adjunta a la presente convocatoria una lista de todos los profesores con sus respectivos ID de dichos portales en INTERNET.

- El protocolo de investigación contendrá: Título, Resumen, Planteamiento del problema, Justificación, Objetivos general y específicos, Hipótesis, preguntas de investigación, Fundamento teórico, Metodologías de investigación, Referencias.

Fase 2: Entrevista con la Comisión de Admisión:

- La Comisión de Admisión realizará una valoración integral del aspirante tomando en cuenta su CV, sus antecedentes académicos, posible experiencia profesional, trabajo con algún software de aplicación y manejo de bases de datos bibliográficas y el interés del aspirante (personal y académico) por realizar un Doctorado en Ingeniería de Sistemas.
- Todos los aspirantes realizarán una presentación oral y la defensa de su protocolo de investigación con una duración de 15 minutos. Las preguntas, opiniones, comentarios, señalamientos y críticas, por parte de algún profesor asistente a la entrevista del alumno, estarán acompañadas de la información, orientación y fundamentación necesaria que permitirá con el espíritu constructivo y educativo que requiere este ejercicio académico realizar un análisis objetivo y una toma de decisión justa en cada caso.
 - a) Se aceptarán todos los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.
 - b) En caso de que el número de aspirantes supere la matrícula máxima que se puede admitir, se aplicarán los criterios académicos de desempate que establezca el Cuerpo Académico del Programa. Si fuera el caso y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
 - c) La Comisión de Admisión establecerán el número máximo de créditos que se pueden revalidar y se solicitará el aval del Colegio de Profesores de Posgrado la Unidad Académica, previa aprobación del Cuerpo Académico del programa. La comisión de admisión informará al alumno la decisión de aceptación o no al programa al término de la entrevista (con la excepción de que falte la presentación de evidencia del cumplimiento de algún requisito), donde en caso negativo expondrá de forma concreta aquellos elementos que invalidan su ingreso. Todo esto estará consignado en un acta cuyo texto y resultado deberá contar con la aprobación de la mayoría calificada (corresponde a las dos terceras partes, cuando menos) de los miembros de la comisión.

El proceso de admisión se llevará a cabo de manera presencial.

3. DEDICACIÓN AL PROGRAMA

Los alumnos aceptados en el Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas que se imparte en la ESIME Zacatenco se comprometen a dedicar tiempo completo y exclusivo a sus estudios. Consultar la liga: <https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>.

El Reglamento de Estudios de Posgrado lo define así:

Artículo 13. El alumno será de tiempo completo cuando dedique al menos cuarenta horas por semana a su programa individual de actividades, o de tiempo parcial si dedica al menos veinte horas por semana.

El estatus de tiempo completo o parcial se establecerá al momento de la inscripción al primer periodo escolar, de conformidad con la convocatoria respectiva.

El Plan de estudios del Doctorado en Ingeniería de Sistemas posee una duración de seis semestres, durante los cuales se deben de cubrir 72 créditos, y consta de cinco seminarios de investigación y un seminario de tesis en el sexto semestre. Además, al menos tres unidades de aprendizaje optativas.

El mapa curricular del Programa se puede consultar en: <https://www.esimez.ipn.mx/posgrado/doctorado-en-sistemas.html>.

Para los procesos de revalidación se considerará lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional

4. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Haber aprobado el proceso de admisión y el examen de habilidades del idioma inglés.
- Entregar documentos originales y copias en el Departamento de Control Escolar de la unidad académica.
- Cubrir los montos aplicables a los exámenes.

5. BECAS

A todos los aspirantes que hayan sido aceptados se les tramitará, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), una beca de manutención a partir del inicio del primer semestre.

6. MATRICULA MÁXIMA

En función de la demanda, pero cabe mencionar que sólo se podrá postular a DIEZ alumnos ante el CONACYT para aspirar a una beca. La matrícula correspondiente al semestre B-2023 sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. El fallo será inapelable.

7. FECHAS IMPORTANTES

1. Entrega de documentos y protocolo de investigación	Del 26 al 28 de junio de 2023 vía electrónica a través de compartir la liga de su carpeta del Drop Box solicitada en los puntos anteriores o entregada en forma física en la Oficina de la Coordinación del Programa.
2. Examen de Inglés	Se programarán las fechas, previa entrega de documentos en el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN correspondiente; el trámite se realiza de manera individual y a distancia durante el periodo de contingencia, y en el pre-registro se les darán las instrucciones para llevar a cabo ese proceso.
3. Entrevistas	Del 3 al 5 de julio de 2023 en las instalaciones de la SEPI-ESIME Unidad Zacatenco, salvo en aquellos casos que al aspirante le resulte imposible presentarse a dicha entrevista (como en el caso de aspirantes extranjeros).
4. Notificación de resultados	Del 6 al 8 de julio de 2023 a los aspirantes se les enviará vía correo personal los resultados de su proceso de admisión
5. Inscripción	Del 10 al 14 de julio de 2023 , según lo estipule el Departamento de Control Escolar de la unidad académica.
6. Inicio de semestre	28 de agosto de 2023.

8. SOLICITUD DE DONATIVOS

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

9. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

De acuerdo con el Artículo 49, Capítulo VII, Título Segundo del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, para obtener el grado de Doctor, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente.
 - II. Acreditar el examen predoctoral, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para una nueva certificación de idioma inglés.
 - III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo.
 - IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- El Comité Tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento.
 - VI. Aprobar el examen de grado.

En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el Comité Tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional.

CONTACTOS

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

DR. OSWALDO MORALES MATAMOROS

ESIME Unidad Zacatenco

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" s/n, Edif 5, 2do Piso, Col. Lindavista, Alc. Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, México.

Teléfono: 5557296000 Extensión 54639 y 54969.

Correos: docingsisesimez@ipn.mx y omoralesm@ipn.mx

ASISTENTE DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS:

C. CARLOS RUBÉN CHÁVEZ CASTAÑEDA

ESIME Unidad Zacatenco

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" s/n, Edif 5, 2do Piso, Col. Lindavista, Alc. Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, México.

Teléfono: 5557296000 Extensión 54639

Correos: docingsisesimez@ipn.mx y cchavezc@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional por la autoridad competente, según el caso”.